Financiera

N° de Orden de Compra o Contrato:	414	VIGENCIA:	2024	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Contratista:	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA					**Identificación**		86.074.986		
N° de RP	830 y 2643					**Vigencia del RP**		2024		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	003	**Periodo de Pago:**		Del	11 DE MAYO 2024		Al	10 DE JUNIO 2024		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	N/A
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	N/A
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente.	X	X

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
	• **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.		
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	X	X
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	X	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	N/A	N/A
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	N/A	N/A
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30 (**Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato -- vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

CUENTA DE COBRO N. 03 – 2024

Contrato N. 414 de 2024 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 10 de julio de 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
C.C. 86.074.986 de Villavicencio - Meta

LA SUMA DE:
$6.400.000 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de **"'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."** en el periodo comprendido entre el 11 de mayo al 10 de junio de 2024.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: AHORROS
N. de cuenta: 0570096670048659
Nombre del titular: LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

Luis Alberto Hernandez

Firma

Nombre completo: LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
Numero de cedula: 86.074.986
Correo electrónico: lualhe8209@gmail.com
Numero de celular: 310798870
Dirección: Calle 14 este N° 13-49 Urb. San Diego

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

19/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA** con **Cédula de Ciudadanía** número **86074986**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570096670048659**
Fecha de apertura	**13/08/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 830

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de marzo de 2024

Beneficiario HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO **Nit:** 86074986 -

No. C.D.P. : 663 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 414 **Fecha:** 8/03/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45 99.1000.019 - 02 RTIFI	BPIN 2022500010015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaría de planeación de Villavicencio, Meta. **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos Propios **Clasificadores** 4599031-83990-210150001-1.2.1.00.00-0-0 19.200.000,00	19.200.000,00
	Total Compromisos	$19.200.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$6.400.000,00
Mayo	6.400.000,00
Junio	6.400.000,00
Valor Total Prog.	$19.200.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2643

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 5 de junio de 2024

Beneficiario HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO **Nit:** 86074986 -

No. C.D.P. : 2376 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 414 **Fecha:** 5/06/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: ADICIÓN N. 1 Y PRORROGA N. 1 CONTRATO 414 DE 2024 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45 99.1000.019 - 02	BPIN 2022500010015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. **Recurso Propio-Libre Destinacion** Recursos Propios **Clasificadores** 45994599031-83990-2022500010015-210150001 9.600.000,00 -1.2.1.00.00-16 0-0-0	9.600.000,00
	Total Compromisos	$9.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$6.400.000,00
Agosto	3.200.000,00
Valor Total Prog.	$9.600.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: MQUINTERO

CONTRATO		No.414-2024
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	:	LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA
Nº IDENTIFICACIÓN	:	C.C. 86.074.986 de Villavicencio
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($19.200.000)
PLAZO	:	TRES (3) MESES
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	VILLAVICENCIO – META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	8 DE MARZO DEL 2024

Entre los suscritos a saber **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°52.395.102, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL nombrada mediante Decreto Nº 1000-24-001 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión Nº 1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, haciendo uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delego a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales, quien para los efectos del presente se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **86.074.986 de Villavicencio**, obrando en nombre y representación propia, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante certificado de fecha 16 de febrero de 2024, el Director de Planeación Socioeconómica del Municipio de Villavicencio expidió certificado de ejecución presupuestal de proyectos de inversión, del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, en el cual se expresa que el proyecto denominado APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE VILLAVICENCIO, META con código BPIN 202250001001S y BPPIM 20220500010009.

cuenta con el presupuesto y viabilidad técnica emitida por la Secretaría de Planeación; por eso se requiere contratar la, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" **2.** Que mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2024, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN elabora el presupuesto oficial por un valor DE **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)**. **3.** La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio certifica que para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024. **4.** Que la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN elaboro el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de contratación directa. **5.** Que la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN presento estudio previo modalidad contratacion directa cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."** *La Secretaría de Planeación Municipal tiene como objetivo principal garantizar la adecuada articulación de las directrices del desarrollo territorial, económico, social e institucional desde su concepción hasta su seguimiento y evaluación en el corto, mediano y largo plazo. Así mismo cuenta con una serie de servicios y productos tales como la preparación del Plan de Desarrollo y los instrumentos que de este último se derivan como la coordinación y seguimiento de Plan indicativo, Plan de acción, Formulación de proyectos y su respectivo seguimiento físico y financiero, Autorizaciones de uso y/o intervención del espacio público, linderos de barrios, legalidad de barrios, estrato y SISBEN y por último la Expedición cartográfica y concepto de uso de suelo.* Que teniendo en cuenta lo arriba enunciado y no encontrándose dentro del personal de planta que se encargue de dicha laboral, por perfil, experticia y conocimiento especializado, no profesional, para realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales; para encargarse de dichas labores, por tanto es necesario contratar los servicios de quien posea conocimientos y experiencia en el tema de apoyo externo para la administración y funcionamiento, realizando giro ordinario o quehacer cotidiano de la Secretaría de Planeación del municipio de Villavicencio, sin que se presente subordinación, dependencia, o el encubrimiento de una relación laboral, lo anterior no excluyendo de la posibilidad que la entidad contratante para el presente que se denomina "MUNICIPIO", *se hace necesario contar con la asesoría y apoyo técnico de un **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, con experiencia en el sector público y privado.* **6.** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 663 del 27 de febrero de 2024** por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)**. **7.** Que la propuesta presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato. **8.** El presupuesto NO supera el cierre de año fiscal. **9.** Que el interesado allegó a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN los respectivos documentos necesarios para la contratación y la Hoja de Vida, los cuales

harán parte integral del presente contrato. **10.** Que el contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. –OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** deberá desarrollar las siguientes: 1. Formular y estructurar proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2.Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR).3.Formular y estructurar los proyectos de inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos. 4.Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio de reparto de la dirección de planeacion socioeconomica le sean asignados. 5.Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la dirección de planeación socioeconómica. 6.Realizar seguimiento a proyectos de inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, plan indicativo, plan de acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaría de planeación para tal fin. **CLAUSULA TERCERA. – VALOR:** Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y por lo tanto el **MUNICIPIO** efectuará las retenciones de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. EL CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **MUNICIPIO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO** pagará a **CONTRATISTA el contrato de la siguiente manera:** en tres (3) mensualidades vencidas por valor de **SEIS MILLONES CUTROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000)**, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación. **CLAUSULA QUINTA. – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal

del **MUNICIPIO** y se impularan al código presupuestal 0401-2-3.45.99.1000.019-02 de la cuenta denominada "**-APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (bppim) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DE VILLAVICENCIO, META** CLÁUSULA SEXTA – TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En base al concepto de la circular conjunta N°01 de 2023 por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE por la directiva presidencial 08 de 2022 numeral 6 ítem 6.1 "considerando que la ley 80 en su artículo 32 numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que se celebren por termino estrictamente indispensables, en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experiencia o conocimiento especializado en una materia determinada , con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales, el término para la ejecución del objeto contratado será de 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes a la designación de la supervisión, previa verificación de todos los documentos contractuales. CLAUSULA SEPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato tendrá como vigencia el termino para la ejecución de la prestación del servicio y cuatro (4) meses más. CLÁUSULA OCTAVA. – VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO La vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, se hará a través de la Secretaría de Planeación o el funcionario que este designe. CLÁUSULA NOVENA. – OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. - En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá: 1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 3. Allegar a la oficina de contratación acta de inicio, designación de supervisión y documento de afiliación a la ARL por parte del contratista. 4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de supervisión que soporten la ejecución del mismo. 5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes pagado. 6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes. 7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato (si fuere necesario). CLÁUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se compromete a: **1)** Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato. **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato. **3)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA DECIMA PRIMERA DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son derechos generales **DEL CONTRATISTA**: 1. Recibir la contraprestación económica que en su favor establece el presente contrato. 2. Tener acceso a los elementos físicos, que resulten indispensables para cumplir con las obligaciones. Son obligaciones generales del **CONTRATISTA**: Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1993: 1. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un

ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 4. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la ley. 6. El Contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 7. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 11. Realizar las demas obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual. 12 Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 13 Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS GENERALES:** Las obligaciones a continuación relacionadas, se encuentran contempladas en el Decreto 723 de 2013 expedido por Ministerio de Salud y Protección Social, lo anterior ante la contratación y considerando la importancia del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). **Artículo 15.** Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3. Realizar actividades de prevención y promoción. 4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo. **Artículo 16.** Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4 Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Según la información contenida en el Estudio Previo de

Oportunidad y Conveniencia el nivel de riesgo del CONTRATISTA, para ser declarado para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, conforme las actividades propias del contrato es: **Nivel uno (1)** **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - GARANTÍA**. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA – EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL**. Las actividades que ejecuta **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO**: En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA - AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así:1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2 Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **PARAGRAFO**: Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - MULTAS: PROPIEDAD INTELECTUAL:** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza de **EL MUNICIPIO**, de conformidad con la normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - MULTAS**: Se pacta la facultad de MUNICIPIO de imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del 0.1% por cierto diario, hasta el momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA** En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad de **EL CONTRATISTA**, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato suma que se hará efectiva directamente al **CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como

pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba **EL MUNICIPIO**. **EL MUNICIPIO** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLÁUSULA VIGESIMA- CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN:** El CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo, en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes; suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA – CADUCIDAD: El MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo Dara por terminado y liquidado de conformidad con el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en un acta que deberá llevar el visto bueno del Jefe de Oficina de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato se acudirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con los artículos 15 al 17 de la ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, las cuales se entienden incorporadas al mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **663 del 27 de febrero de 2024** por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)** expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO**. **2)** Estudio previo **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. – TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que si eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. – DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** en la Calle 14 este N° 13-45 Urbanizacion Sandiego telefono 3107969870 y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 N° 33 – 64. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. – CONFIDENCIALIDAD** El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL MUNICIPIO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el MUNICIPIO, exprese lo contrario. **PARAGRAFO TERCERO:** de conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por el CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información. **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato el CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a coordinar la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO**: la falta de esto con llevar al supervisor a compulsar copias a la oficina de Control Interno Disciplinario. **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se **PERFECCIONA** con: a) La elaboración del contrato por escrito, b) La suscripción del mismo por las partes. Y para su **EJECUCIÓN** se requiere: a) El Registro Presupuestal, b) Nombramiento del Supervisor / Interventor.c): Elaboración y firma del Acta de inicio.

POR EL MUNICIPIO,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

EL CONTRATISTA

LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA
C.C 86.074.986 de Villavicencio

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N. 01 AL CONTRATO N. 414 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

CONTRATISTA	**LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA** 86.074.986 de Villavicencio
OBJETO	"ADICIÓN N1 Y PRÓRROGA N1 CONTRATO 414 DE 2024 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
FECHA	31 DE MAYO 2024

Entre los suscritos a saber **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°52.395.102 de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL nombrada mediante Decreto N.° 1000-24-001 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión N.° 1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, haciendo uso de sus facultades conferidas mediante Resolución N.° 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución N.° 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delegó a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales, quien para los efectos del presente se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **86.074.986 de Villavicencio**, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA del contrato No. **414 DE 2024** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" previas las siguientes consideraciones:

($9.600.000). De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2376 con fecha de expedición del 30 de mayo de 2024, por el mismo valor. **CLAUSULA TERCERA – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS**: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán allegarse a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de mayo de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

EL CONTRATISTA,

Luis Alberto Hernadez

LUIS ALBERTO HERNADEZ MAHECHA
C.C.No. 86.074.986 VILLAVICENCIO

Proyectó Daniel Eduardo Quevedo Agudelo
Director de Planeación Socioeconómica

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	10/07/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 11/05/2024 HASTA: 10/06/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

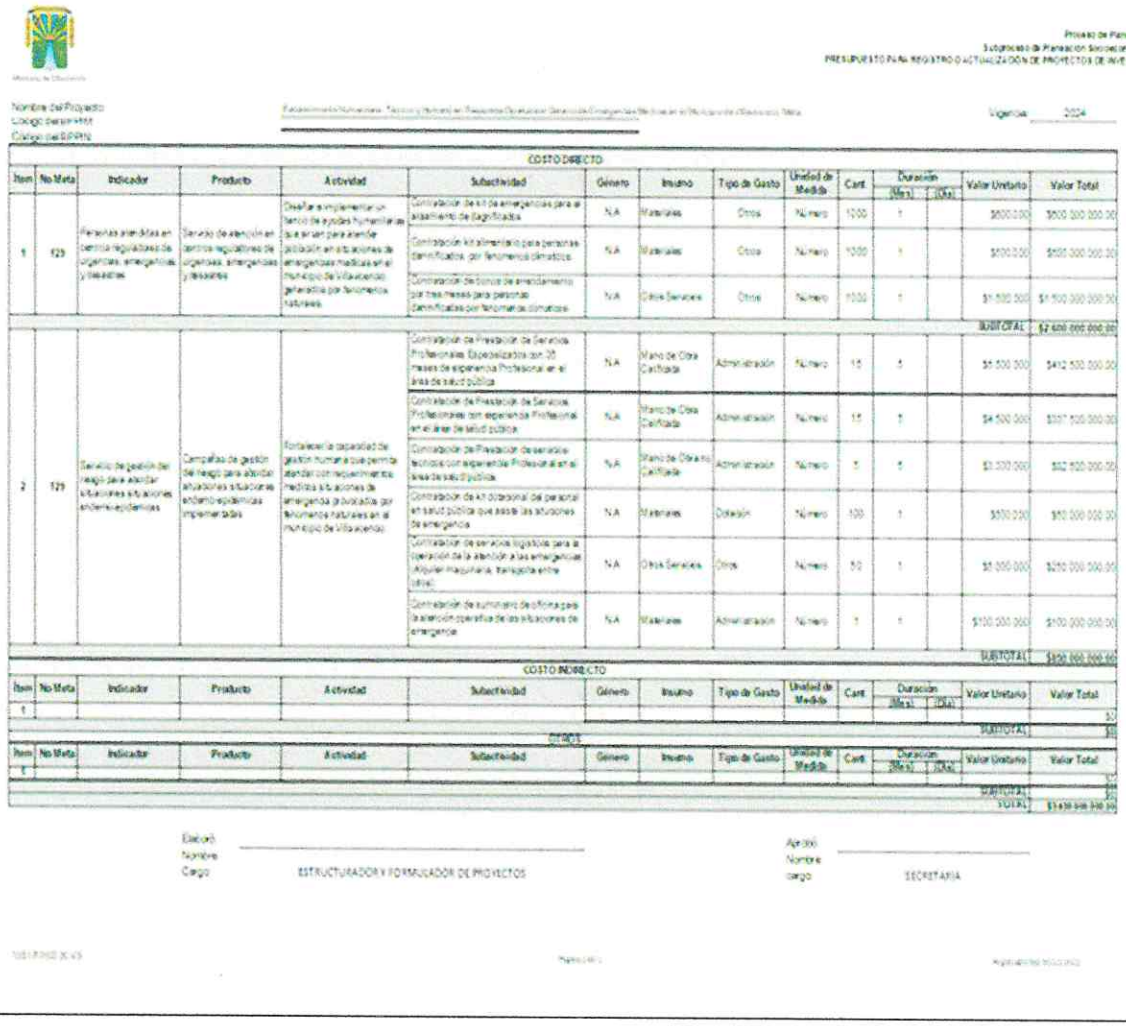
No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	414 DEL 8 DE MARZO DE 2024, DEL PROCESO EN SECOP II N° CD-415-2024		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I __ Ó SECOP II _X_		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	86.074.986 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO C.C. 1.121.874.252 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	11 DE MARZO DE 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$9.600.000 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	FECHA:	31/05/2024
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$28.800.000 VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE		
PRORROGAS:	__N/A___MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	(4) CUATRO MESES Y (15) QUINCE DIAS		
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		

OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2024

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1.
Formular y estructurar proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para este periodo se trabajó en la construcción del árbol de problemas, de objetivos, presupuesto proyectado y revisión de metas e indicadores nacionales para la formulación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO HUMANITARIO, TECNICO Y HUMANO EN RESPUESTA OPORTUNA AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, así:



Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto:
Código BPIN:
Código del BPPIM:
Vigencia: 2024

COSTO DIRECTO

Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1	123	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Diseñar e implementar un banco de ayudas humanitarias que sirvan para atender población en situaciones de emergencias médicas en el municipio de Villavicencio generadas por fenómenos naturales.	Contratación de kit de emergencias para el alojamiento de damnificados	N.A	Materiales	Otros	Número	1000	1		$600.000	$600.000.000,00
					Contratación kit alimentario para personas damnificadas por fenómenos climáticos	N.A	Materiales	Otros	Número	1000	1		$500.000	$500.000.000,00
					Contratación de bonos de alojamiento por tres meses para personas damnificadas por fenómenos climáticos	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	1000	1		$1.500.000	$1.500.000.000,00
													SUBTOTAL	$2.600.000.000,00
2	123	Servicio de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemiológicos	Campañas de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemiológicos implementadas	Fortalecer la capacidad de gestión humana que permita atender con requerimientos medicos las acciones de emergencia generada por fenómenos naturales en el municipio de Villavicencio	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales Especializados con 25 meses de experiencia Profesional en el área de salud pública	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	5		$5.500.000	$412.500.000,00
					Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con experiencia Profesional en el área de salud pública	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	1		$4.500.000	$337.500.000,00
					Contratación de Prestación de servicios técnicos con experiencia Profesional en el área de salud pública	N.A	Mano de Obra No Calificada	Administración	Número	5	5		$3.200.000	$82.500.000,00
					Contratación de AT durasional de personal en salud pública que asiste las situaciones de emergencia	N.A	Materiales	Dotación	Número	100	1		$500.000	$50.000.000,00
					Contratación de servicios logísticos para la operación de la atención a las emergencias (Alquiler maquinaria, transporte entre otros)	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	50	1		$5.000.000	$250.000.000,00
					Contratación de suministro de oficina para la atención operativa de las situaciones de emergencia	N.A	Materiales	Administración	Número	1	1		$100.000.000	$100.000.000,00
													SUBTOTAL	$1.930.000.000,00

COSTO INDIRECTO

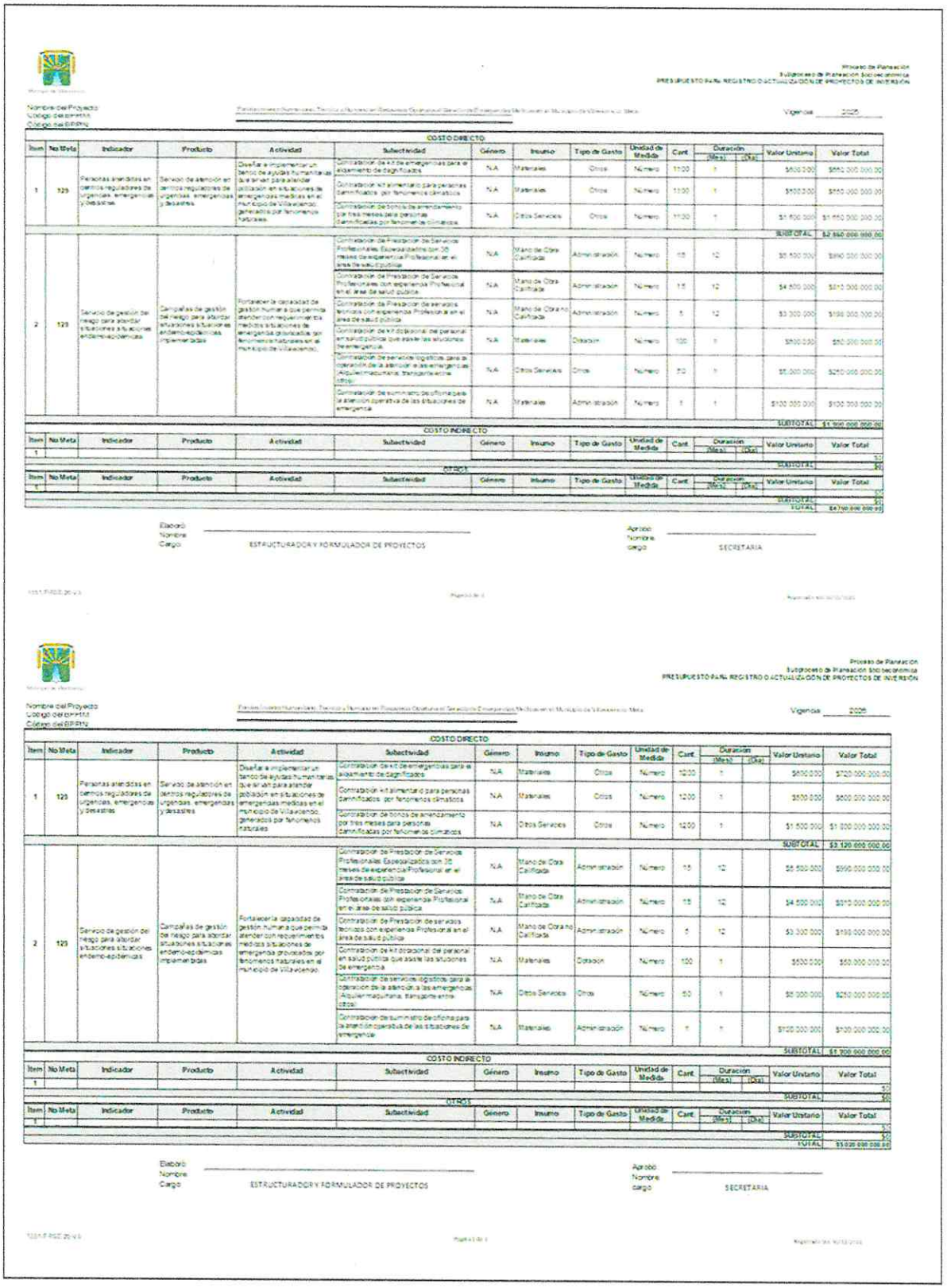
Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0

OTROS

Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0
													TOTAL	$1.930.000.000,00

Elaboró:
Nombre:
Cargo: ESTRUCTURADOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS

Aprobó:
Nombre:
Cargo: SECRETARIA



Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto
Código del BPIM
Código del BPIN

Vigencia 2026

COSTO DIRECTO

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1	120	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Diseñar e implementar un banco de ayudas humanitarias que servirán para atender población en situaciones de emergencias medidas en el municipio de Villavicencio, generados por fenómenos naturales.	Contratación de kit de emergencias para el alojamiento de damnificados	N/A	Materiales	Otros	Número	1200	1		$600.000	$720.000.000,00
					Contratación kit alimentario para personas damnificados por fenómenos climáticos	N/A	Materiales	Otros	Número	1200	1		$500.000	$600.000.000,00
					Contratación de bonos de arrendamiento por tres meses para personas damnificadas por fenómenos climáticos	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	1200	1		$1.800.000	$1.800.000.000,00
													SUBTOTAL	$3.120.000.000,00
2	120	Servicio de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemio-epidemias	Campañas de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemio-epidemias implementadas	Fortalecer la capacidad de gestión humana que permita atender con requerimientos mínimos situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales en el municipio de Villavicencio.	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales Especializados con 05 meses de experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$5.500.000	$990.000.000,00
					Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$4.500.000	$810.000.000,00
					Contratación de Prestación de servicios técnicos con experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra no Calificada	Administración	Número	5	12		$3.300.000	$198.000.000,00
					Contratación de kit dotacional del personal en salud pública que asiste las situaciones de emergencia	N/A	Materiales	Dotación	Número	100	1		$500.000	$50.000.000,00
					Contratación de servicios logísticos para la operación de la atención a las emergencias (Alquiler maquinaria, transporte entre otros)	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	50	1		$5.000.000	$250.000.000,00
					Contratación de suministro de oficina para la atención operativa de las situaciones de emergencia	N/A	Materiales	Administración	Número	1	1		$100.000.000	$100.000.000,00
													SUBTOTAL	$1.900.000.000,00

COSTO INDIRECTO

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0

OTROS

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
														$0
													SUBTOTAL	$0
													TOTAL	$5.020.000.000,00

Elaboró
Nombre
Cargo ESTRUCTURADOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS

Aprobó
Nombre
cargo SECRETARIA

Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto
Código del BPIM
Código del BPIN

Vigencia 2026

COSTO DIRECTO

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1	120	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Diseñar e implementar un banco de ayudas humanitarias que servirán para atender población en situaciones de emergencias medidas en el municipio de Villavicencio, generados por fenómenos naturales.	Contratación de kit de emergencias para el alojamiento de damnificados	N/A	Materiales	Otros	Número	1200	1		$600.000	$720.000.000,00
					Contratación kit alimentario para personas damnificados por fenómenos climáticos	N/A	Materiales	Otros	Número	1200	1		$500.000	$600.000.000,00
					Contratación de bonos de arrendamiento por tres meses para personas damnificadas por fenómenos climáticos	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	1200	1		$1.800.000	$1.800.000.000,00
													SUBTOTAL	$3.120.000.000,00
2	120	Servicio de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemio-epidemias	Campañas de gestión del riesgo para atender situaciones y/o eventos epidemio-epidemias implementadas	Fortalecer la capacidad de gestión humana que permita atender con requerimientos mínimos situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales en el municipio de Villavicencio.	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales Especializados con 05 meses de experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$5.500.000	$990.000.000,00
					Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$4.500.000	$810.000.000,00
					Contratación de Prestación de servicios técnicos con experiencia Profesional en el área de salud pública	N/A	Mano de Obra no Calificada	Administración	Número	5	12		$3.300.000	$198.000.000,00
					Contratación de kit dotacional del personal en salud pública que asiste las situaciones de emergencia	N/A	Materiales	Dotación	Número	100	1		$500.000	$50.000.000,00
					Contratación de servicios logísticos para la operación de la atención a las emergencias (Alquiler maquinaria, transporte entre otros)	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	50	1		$5.000.000	$250.000.000,00
					Contratación de suministro de oficina para la atención operativa de las situaciones de emergencia	N/A	Materiales	Administración	Número	1	1		$100.000.000	$100.000.000,00
													SUBTOTAL	$1.900.000.000,00

COSTO INDIRECTO

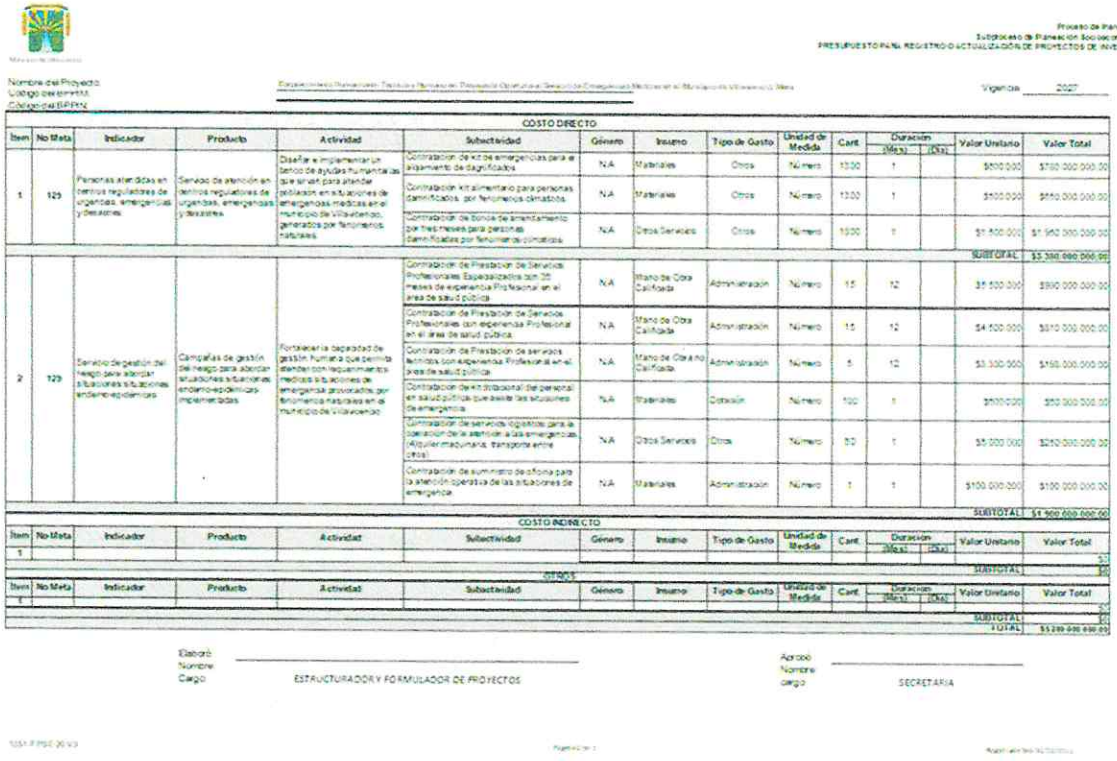
Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0

OTROS

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
														$0
													SUBTOTAL	$0
													TOTAL	$5.020.000.000,00

Elaboró
Nombre
Cargo ESTRUCTURADOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS

Aprobó
Nombre
cargo SECRETARIA



Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto
Código del BPPIM
Vigencia 2022

COSTO DIRECTO

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1	123	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Diseñar e implementar un sendo de ayudas humanitarias que sirvan para atender población en situaciones de emergencias medicas en el municipio de Villavicencio, generados por fenómenos naturales.	Contratación de kit de emergencias para el alojamiento de damnificados	N/A	Materiales	Otros	Número	1300	1		$500.000	$780.000.000,00
					Contratación kit alimentario para personas damnificados por fenómenos climáticos	N/A	Materiales	Otros	Número	1300	1		$500.000	$650.000.000,00
					Contratación de bonos de alimentamiento por tres meses para personas damnificadas por fenómenos climáticos	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	1000	1		$1.500.000	$1.950.000.000,00
													SUBTOTAL	$3.380.000.000,00
2	123	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones y situaciones endemo-epidemicas implementadas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones y/o situaciones endemo-epidemicas implementadas	Fortalecer la capacidad de gestión humana que permita atender con requerimientos medicos a situaciones de emergencias provocadas por fenómenos naturales en el municipio de Villavicencio	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales Especializados con 36 meses de experiencia Profesional en el area de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$5.500.000	$990.000.000,00
					Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con experiencia Profesional en el area de salud pública	N/A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	15	12		$4.500.000	$810.000.000,00
					Contratación de Prestación de servicios técnicos con experiencia Profesional en el area de salud pública	N/A	Mano de Obra No Calificada	Administración	Número	5	12		$3.300.000	$198.000.000,00
					Contratación de kit hospitalario personal en salud pública que asista las situaines de emergencia	N/A	Materiales	Dotación	Número	100	1		$500.000	$50.000.000,00
					Contratación de servicios logísticos para la operación de la atención a las emergencias (Alquiler maquinaria, transporte entre otros)	N/A	Otros Servicios	Otros	Número	50	1		$5.000.000	$250.000.000,00
					Contratación de suministro de oficina para la atención operativa de las situaciones de emergencia	N/A	Materiales	Administración	Número	1	1		$100.000.000	$100.000.000,00
													SUBTOTAL	$2.900.000.000,00

COSTO INDIRECTO

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0

OTROS

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0
													TOTAL	$5.280.000.000,00

Elaboró
Nombre
Cargo ESTRUCTURADOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS

Aprobó
Nombre
cargo SECRETARIA

ACTIVIDAD No. 2.
Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR).

Para este periodo no se ha realizado ninguna formulación o estructuración de proyectos a financiar ante el Sistema General de Regalías.

ACTIVIDAD No 3.
Formular y estructurar los proyectos de Inversión asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos.

Para este periodo se construyó la ficha MGA WEB, fichas de presupuesto, seguimiento y de fuentes de financiación de los siguientes proyectos:
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

"FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

COLOMBIA VIDA Departamento Nacional de Planeación DNP

Datos básicos

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPPIM) DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO, META

Impreso el 19/06/2024 8:08:41 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento y Modernización a los procesos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPPIM) del Municipio Villavicencio, Meta

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 03/06/2024 11:19:36

Identificador: 975909

Formulador Ciudadano: Luis Alberto Hernandez Mahecha

Formulador Oficial : Luis Alberto Hernandez Mahecha

COLOMBIA VIDA Departamento Nacional de Planeación DNP

Datos básicos

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Impreso el 19/06/2024 9:52:08 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE Villavicencio, Meta

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 10/06/2024 08:50:37

Identificador: 980414

Formulador Ciudadano: Luis Alberto Hernandez Mahecha

Formulador Oficial : Luis Alberto Hernandez Mahecha

Municipio de Villavicencio

Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (BPPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META — Vigencia: 2024
Código de BPPIM:
Código de BPPIN:

COSTO DIRECTO

Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1	107	Ciudadanos, organismos y dependencias asistidas técnicamente	Dirección de Asistencia Técnica	Acompañar y asesorar en los procesos operativos, administrativos y logísticos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPPIM)	Contratar servicios Técnicos para el acompañamiento en los procesos operativos a las dependencias en la actualización y edición de información física en el BPPIM	NA	Mano de Obra no Calificada	Administración	Número	1	5		$3.500.000	$17.500.000,00
					Contratar servicios logísticos para el acompañamiento en los procesos operativos a las dependencias en la actualización y edición de información física en el BPPIM	NA	Mano de Obra no Calificada	Administración	Número	1	5		$3.500.000	$17.500.000,00
					Contratar Servicios Profesionales para realizar acompañamiento técnico a las Dependencias	NA	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	10	5		$5.000.000	$250.000.000,00
					Contratar Servicios Profesionales Especializados con 36 meses de experiencia Profesional	NA	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	4	5		$6.000.000	$120.000.000,00
					Contratar Servicios Profesionales Especializados con más de 36 meses de experiencia Profesional	NA	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	4	5		$7.450.000	$149.000.000,00
													SUBTOTAL	$542.000.000,00
2	107	Sistemas de información implementados	Sistemas de información implementados	Implementar una plataforma tecnológica para la gestión de solicitudes del Banco Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio (BPPIM)	Adquirir equipos e implementar un sistema de información de solicitudes en el marco de la gestión de proyectos de inversión Pública	NA	Maqu. Y Equipo	Administración	Número	1	1		$260.000.000	$260.000.000,00
					Fortalecer las capacidades en tecnologías del BPPIM a través de asesoría profesional	NA	Otros Servicios	Administración	Número	2	5		$5.000.000	$50.000.000,00
					Adquirir un servidor web para el apoyo operativo y funcional del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio (BPPIM)	NA	Maqu. Y Equipo	Administración	Número	1	1		$53.294.640	$53.746.640,63
													SUBTOTAL	$343.739.640,63
3	107	Sistemas de Gestión documental implementado	Servicios de Gestión Documental	Fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y operativos de la Gestión documental del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPPIM)	Contratar servicios Técnicos para el acompañamiento en programas de gestión documental en el BPPIM	NA	Maqu. Y Equipo	Administración	Número	2	5		$3.500.000,00	$35.000.000,00
					Contratar servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos de gestión documental en el BPPIM	NA	Otros Servicios	Administración	Número	2	5		$3.500.000,00	$35.000.000,00
													SUBTOTAL	$60.000.000,00

COSTO INDIRECTO

Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0

OTROS

Ítem	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
1														$0
													SUBTOTAL	$0
													TOTAL	$343.739.640,63

Elaboró:
Nombre: LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
Cargo: ESTRUCTURADOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS

Aprobó:
Nombre: LAURA MADELIN URREA CUELLAR
cargo: SECRETARIA

ACTIVIDAD No 4.

Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio del reparto de la de planeación socioeconómica sean asignados.

Para este periodo se trabajó en la actualización de dos proyectos así:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS A TRAVES DE LA FORMACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconomica
CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD METODOLÓGICA PARA ACTUALIZACIÓN

CERTIFICADO DE CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD METODOLÓGICA PARA ACTUALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS A TRAVES DE LA FORMACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**				
CODIGO BPPIM	**2020-050001-0284**	**SECTOR**	SECRETARIA DE SALUD		
CODIGO BPIN	**202050001-0295**	**VIGENCIAS DEL PROYECTO:**	2021-2024	**FECHA DE LA ULTIMA GESTIÓN**	

VIGENCIAS DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION (pesos)					VALOR TOTAL VIGENCIA
	ICLD	SGP SALUD	SGP -SALUD PÚBLICA- EXCEDENTES	SGP - LIBRE INVERSIÓN	SGP - PUBLICA SUPERAVIT	
2021	$ -	$ 92.700.000	$ -			$ 92.700.000,00
2022	$ -	$ 81.000.000	$ -			$ 81.000.000,00
2023		$ 108.012.499	$ -	$ -		$ 108.012.499,00
2024	$ -	$ 193.067.686	$ -	$ -	$ -	$ 193.067.686,00
2025						$ -

	CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN		APLICA / NO APLICA
1	Ampliacion del horizonte del proyecto		NO APLICA
2	Programación Fuentes de Financiación		APLICA
3	Programar Costos de las Actividades		APLICA
4	Adición de actividades		APLICA
5	Eliminación de actividades		NO APLICA
6	Programación metas de indicadores de Producto		NO APLICA
7	Programación metas de indicadores de Gestión		NO APLICA
8	Adición ó reducción de recursos del proyecto		APLICA
9	Incorporación de recursos para financiar el proyecto		NO APLICA
10	Traslado de recursos para financiar el proyecto		NO APLICA
11	Aumenta el Valor Total del Proyecto		APLICA
12	Disminuye el Valor Total del Proyecto		NO APLICA
13	Otro	¿Cuál?	NO APLICA

ANEXOS	No. de Folios	28
Relacionar los Actos Administrativos de los puntos 2, 3, 4 Y 8	N/A	
Relacionar otros documentos soportes de la actualización	Documentos solicitados en el trámite de actualización formato 13S1-F-PSE-10-V7	

CONCEPTO METODOLÓGICO DE LA ACTUALIZACIÓN			
Se hace revisión de la documentación aportada de manera física vs los movimientos realizados en plataforma y se da cumplimiento estricto a los ajustes requeridos en el traslado de recursos de una actividad a otra			
Concepto Favorable para Actualización		SI X	NO
Requiere tramite en la plataforma del DNP (Departamento Nacional de Planeación)		SI X	NO
Nombre:	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA		
Cargo:	Contratista		
Fecha:	14/06/2024		Firma

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 4X4 AMPLIADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

CERTIFICADO DE CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD METODOLÓGICA PARA ACTUALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 4X4 AMPLIADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
CODIGO BPPIM	2020-050001-0290	SECTOR	SECRETARIA DE SALUD		
CODIGO BPIN	202050001-0292	VIGENCIAS DEL PROYECTO:	2021-2025	FECHA DE LA ULTIMA GESTIÓN	22/12/2023

VIGENCIAS DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION (pesos)					VALOR TOTAL VIGENCIA
	ICLD	SGP SALUD	SGP -SALUD PÚBLICA- EXCEDENTES	SGP - LIBRE INVERSIÓN	SGP - PUBLICA SUPERAVIT	
2021	$ -	$ 80.000.000	$ -			$ 80.000.000,00
2022	$ -	$ 147.000.000	$ -			$ 147.000.000,00
2023		$ 147.000.000	$ -	$ -		$ 147.000.000,00
2024	$ -	$ 230.965.000	$ -	$ -	$ -	$ 230.965.000,00
2025						$ -

	CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN		APLICA / NO APLICA
1	Ampliacion del horizonte del proyecto		NO APLICA
2	Programacion Fuentes de Financiacion		APLICA
3	Programar Costos de las Actividades		APLICA
4	Adición de actividades		APLICA
5	Eliminación de actividades		NO APLICA
6	Programación metas de indicadores de Producto		NO APLICA
7	Programación metas de indicadores de Gestión		NO APLICA
8	Adición o reducción de recursos del proyecto		APLICA
9	Incorporación de recursos para financiar el proyecto		NO APLICA
10	Traslado de recursos para financiar el proyecto		NO APLICA
11	Aumenta el Valor Total del Proyecto		APLICA
12	Disminuye el Valor Total del Proyecto		NO APLICA
13	Otro	¿Cual?	NO APLICA

ANEXOS		No. de Folios	32
Relacionar los Actos Administrativos de los puntos 2, 3, 4 Y 8	N/A		
Relacionar otros documentos soportes de la actualización	Documentos solicitados en el tramite de actualización formato 1351-F-PSE-10-V7		

CONCEPTO METODOLÓGICO DE LA ACTUALIZACIÓN

Se hace revisión de la documentación aportada de manera física vs los movimientos realizados en plataforma y se da cumplimiento estricto a los ajustes requeridos en el traslado de recursos de una actividad a otra.

Concepto Favorable para Actualización	SI	X	NO
Requiere tramite en la plataforma del DNP (Departamento Nacional de Planeación)	SI	X	NO

Nombre:	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
Cargo:	Contratista
Fecha:	14/06/2024

Firma

*La veracidad e idoneidad de la información tecnica y financiera en la presente actualizacion es responsabilidad del sector dada su competencia.

1351-F-PSE-06-V3 Página 1 de 6 Registrado SIG: 28-04-2023

En la revisión se trabajó en la revisión de los siguientes ítems:

- Fuentes de financiación
- Costos del proyecto
- Ampliación del horizonte
- Adición de actividades
- Eliminación de actividades
- Reprogramación de recursos
- Traslado de recursos
- Revisión técnica y metodológica de la viabilidad y cumplimiento de la viabilización del proyecto.

ACTIVIDAD No 5.

Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.

Para este periodo no se ha realizado ningún reporte de información a la plataforma SPI TERRITORIO.

ACTIVIDAD No 6.

Realizar seguimiento a proyectos de Inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, Plan Indicativo, Plan de Acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaria de planeación para tal fin

Para este periodo no se ha realizado seguimiento a ninguna de los respectivos informes trimestrales del sector asignado.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNPANDEZ MAHECHA
Número de identificación: 86.074.986 de Villavicencio

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 11 de marzo de 2024 expedido por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, se me designó como SUPERVISOR al director de Planeación socioeconómica al Dr. DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
830	12 de marzo de 2024	0401 – 2 – 3.45.99.1000.019-02	BIPIN 2020-50001-0015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. Recurso propio -Libre destinación Recursos propios Clasificadores 4599031-210150001-1.2.1.00.00-0-0	$19.200.000
2643	05 de junio de 2024	0401 – 2 – 3.45.99.1000.019-02	BIPIN 2020-50001-0015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. Recurso propio -Libre destinación Recursos propios Clasificadores 4599031-210150001-1.2.1.00.00-0-0	$9.600.000
VALOR TOTAL				**$28.800.000**

6.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 3 de 5.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$28.800.000
b	VALORES PAGADOS	$12.800.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$6.400.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$9.600.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MAYO	2024/07/08	9467480723	$2.560.000	$320.000	$409.600	$13.400

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: Esta supervisión aclara que según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuara mes vencido
Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin

en línea

Planilla General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86074986		HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 14 ESTE # 13-49	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-05	50581899	9467480723	I	2024/06/24	2024/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	14	$751,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
1	CC 86074986	HERNANDEZ LUIS	230201	30	$2,560,000	$409,600	EPS037	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	$13,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0

en línea

Planilla General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86074986		HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 14 ESTE # 13-49	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	50581899	9467480723	I	2024/06/24	2024/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	14	$751,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,600	$4,400	$0	$414,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$409,600	$4,400	$0	$414,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,400	$200	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,400	$200	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$3,500	$0	$323,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$320,000	$3,500	$0	$323,500
TOTAL				1	$743,000	$8,100	$0	$751,100

2024/07/08 10:07 AM

en línea

Planilla General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86074986		HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 14 ESTE # 13-49	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-05	50581899	9467480723	I	2024/06/24	2024/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	14	$751,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0
1	CC 86074986	HERNANDEZ LUIS	230201	30	$2,560,000	$409,600	EPS037	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	$13,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0

en línea

Planilla Unica de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 86074986		HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 14 ESTE # 13-49	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
024-05	2024-05	50581899	9467480723	I	2024/06/24	2024/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	14	$751,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,600	$4,400	$0	$414,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$409,600	$4,400	$0	$414,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,400	$200	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,400	$200	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$3,500	$0	$323,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$320,000	$3,500	$0	$323,500
TOTAL				1	$743,000	$8,100	$0	$751,100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141026303671

(415)7707212489984(8020) 000014102630367 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 7 4 9 8 6	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 4 9 8 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MAHECHA	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal: CR 17 9 80

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
solucionesyasesoriasdecolombia@gmail.com		3 1 0 7 9 8 9 8 7 0	3 0 2 6 6 0 0 6 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 7 0 4 0 4	4 2 9 0	2 0 1 8 0 3 1 5		8 5 6 0	0 0 1 0	2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 23 / 19 : 35: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 10 de julio de 2024

Yo, LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 86.074.986, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	SI	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	SI	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta		NO
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		NO
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	Si	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	SI	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 7490
Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio UNO (1)
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 414-2024
Fecha de Inicio 11 de marzo de 2024 Fecha de Terminación 25 julio de 2024

Firma: Luis Alberto Hernandez

Nombre completo: LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

Numero de cedula: 86.074.986

Correo electrónico: lualhe8209@gmail.com

Numero de celular: 310798870

Dirección para notificaciones: Calle 14 este N° 13-49 Urb. San Diego

Villavicencio, 10 de julio de 2024

Yo, **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **86.074.986** de Villavicencio me permito certificar bajo gravedad de juramento que la(s) persona(s) que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, por el concepto descrito en el numeral _____, por lo cual solicito tomar la deducción mencionada de un máximo de 32 UVT mensuales para mi cálculo de retención en la fuente por rentas de trabajo (Articulo 387 E.T Parágrafo 2)

Nombres y Apellidos: LUISA MARIANA HERNANDEZ GUTIERREZ
Número de Identificación: 1122526254
Parentesco: HIJA
Edad: 12 AÑOS

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento)**

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado de la institución universitaria y/o programas técnicos certificados por el ICFES o acreditados por autoridad competente)**

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente)**

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada ante notaría de convivencia y dependencia económica, 2. Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente 3. Copia de certificado de contador público de ausencia de ingresos del cónyuge o compañero permanente)**

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario - UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento que demuestre el parentesco, 2. Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, 3. Certificado de contador público de ausencia de ingresos de los padres o hermano)**

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1123524254

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51395369

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [01] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código [X / H]

País: COLOMBIA Departamento: META Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía: VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido: HERNANDEZ
Segundo Apellido: GUTIERREZ
Nombre(s): LUISA MARIANA
Fecha de nacimiento: Año 2012 Mes ABR Día 16
Sexo (en letras): FEMENINO
Grupo sanguíneo: O
Factor RH: POSITIV
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección): COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 11070885-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GUTIERREZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA
Documento de identificación (Clase y número): C.C.NO.52.153.791 EXP BOGOTA
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO
Documento de identificación (Clase y número): C.C.NO.86.074.986 EXP V/CIO
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO
Documento de identificación (Clase y número): C.C.NO.86.074.986 EXP V/CIO
Firma: x Luis Alberto Hernandez

Datos primer testigo

copia tomada del documento original que reposa en el archivo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Fecha de inscripción: Año 2012 Mes ABR Día 24

Nombre y firma del funcionario: YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Nombre y firma:

Reconocimiento paterno: x Luis Alberto Hernandez

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Nombre y firma:

Escaneado con CamScanner